

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Campillo de la Jara, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.508 habitantes; vacante en 14 de Julio de 1927, por traslado.

Toledo, 20 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, J. Antonio Alonso.

P—1189

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Habiendo de cesar D. Félix de Pablos Mateos en el cargo de Habilitado de las Clases pasivas del Magisterio nacional primario, merced a las nuevas normas vigentes sobre el pago de tales atenciones, se hace público a los efectos de la devolución de la fianza que dicho señor tiene constituida en garantía, para que los perceptores que deseen reclamar contra la gestión de dicho señor Habilitado lo verifiquen en el plazo de treinta días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, mediante instancia dirigida a esta Sección, extendida en papel de 1,20 pesetas.

Valladolid, 19 de Julio de 1927.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.
P—1191

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Pereñán, Ayuntamiento de Caspe; Escuela mixta para Maestro; 300 habitantes; vacante en 4 de Febrero de 1927 por jubilación.

(Repetido el anuncio en cumplimiento de la Real orden de 21 de Junio (GACETA del 29).

Almonacid de la Cuba, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 775 habitantes; vacante en 14 de Julio de 1927 por resultados del turno cuarto.

Zaragoza, 16 de Julio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Félix Latre.

P—1163

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Resultando en el expediente de expropiación de las fincas que en el término municipal de La Hiniesta es necesario ocupar para la construcción del trozo primero del ferrocarril de Zamora a La Coruña, que los propietarios que figuran en la relación publicada en el Boletín Oficial correspondiente al día 13 de Mayo último, don Francisco Nieto, finca número 8; don Francisco Pascual, finca número 10; doña Pilar y D. Luis Antón, finca número 11; D. José López y doña Francisca San Martín, finca número 15; doña Leonor Arribas, fincas números 12, 63, 21, 88, 136 y 144; doña Asunción Miguel Cancelo, finca número 20; D. Félix Cid, fincas números 24, 45, 83, 90, 111 y 117; doña Josefa Fernández, finca número 26; herederos de Germán Avedillo, fincas números 43, 44, 95, 109 y 137; D. Julio Revesado, fincas números 56, 48 y 49; D. Francisco Morán, finca número 54; doña Paula Cancelo, fincas números 57, 91, 66 y 69; D. Enrique Cid, finca número 58; herederos de José Jambrina, fincas números 59 y 60; D. Luis Ballesteros, finca número 67; D. Antonio Rodríguez, fincas números 81, 82, 145 y 146; D. Aurelio Miguel Cancelo, finca número 47; D. José Gómez, finca número 103; D. Isidro González, fincas números 51 y 100; doña Luz Alba Igual, finca número 108; herederos de Enrique Alba, fincas números 84, 97, y 105; doña Rita Fernández Espelín, fincas números 65 y 124; Conde de Villariego, finca número 70; herederos de D. Luis Chaves, fincas números 138, 139 y 155, no tienen en aquella villa representantes debidamente autorizados a quien hacer las notificaciones, he acordado señalarles el plazo de diez días, a contar de la publicación de este edicto, y de conformidad con lo que dispone el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, para que verifiquen el nombramiento de administrador o apoderado en La Hiniesta; advirtiéndoles que, de no hacerlo así, será válida toda notificación que se dirija al Síndico del Ayuntamiento.

Zamora, 3 de Agosto de 1927.—El Gobernador, P. A. (ilegible). P—1325

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

ASSICURAZIONI GENERALI

TRIESTE-VENEZIA

(FUNDADA EN 1831)

Balance para España en 31 de Diciembre de 1926.

RAMO

	TRANSPORTES	RAMO VIDA	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1. Existencia en Caja y Bancos....	320.835,78	143.600,08	464.435,86
2. Valores mobiliarios.....	228.205,95	16.052.854,07	16.281.060,02
3. Anticipos sobre pólizas.....	>	2.874.961,00	2.874.961,00
4. Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores.....	255.078,76	>	255.078,76
5. Reservas para siniestros pendientes a cargo de los reaseguradores.....	854.870,20	>	854.870,20
6. Delegaciones y Agencias.....	245.975,64	70.647,94	316.623,58

	TRANSPORTES	RAMO VIDA	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
7. Primas vencidas pendientes de cobro.....	47.619,45	118.147,43	165.766,88
8. Diversos deudores.....	69.305,66	1.874.861,52	1.944.167,18
TOTAL.....	2.021.891,44	21.135.072,04	23.156.963,48

PASIVO

1. Reservas técnicas (sin deducir la porción reasegurada):			
a) Reservas matemáticas.....	>	19.452.257,39	19.452.257,39
b) Reservas para siniestros seguros vencidos y rentas pendientes en 31 de Diciembre 1926...	>	135.522,63	135.522,63
c) Reservas para riesgos en curso	381.839,07	>	381.839,07
d) Reservas para siniestros avisados.....	1.097.661,89	>	1.097.661,89
2. Beneficios correspondientes a los asegurados partícipes para el ejercicio corriente.....	>	185,36	185,36

ACTIVO	TRANSPORTES	RAMO VIDA	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
3. Beneficio correspondiente a los asegurados partícipes para los ejercicios anteriores.....	»	626,08	626,08
1. Acreedores diversos.....	33.805,15	681.627,45	715.432,60
1. Dirección central	508.585,33	864.903,13	1.373.488,46
TOTAL.....	2.021.891,44	21.135.072,04	23.156.963,48

RAMO TRANSPORTES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para España en 31 de Diciembre de 1926.

D E B E		Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y averías:		
De seguros marítimos, terrestres y de valores.....	854.801,96	
A deducir: Reembolsos de los reaseguradores.....	495.426,88	
		359.375,08
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....		1.014.718,42
Gastos del ejercicio (deducidos los reembolsos de los reaseguradores):		
Gastos de producción (totalmente a cargo del ejercicio corriente).	32.906,42	
Gastos generales de Administración.....	291.558,62	
Contribuciones e impuestos.....	31.547,88	
		356.012,92
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926:		
Reservas para riesgos en curso...	381.839,07	
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores.....	255.078,76	
		126.760,31
Reservas para siniestros avisados.	1.097.661,89	
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores.....	854.870,20	
		242.791,60
Amortizaciones y otros adeudos:		
Por reducción en el Activo del Balance de la diferencia de cotización en los valores depositados.....		3.747,35
Saldo que pasa a la cuenta de la Dirección central.....		171.403,64
TOTAL.....		2.274.809,41

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reservas para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1925....	274.801,87	
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores.....	155.912,88	
		118.888,99
Reservas para siniestros avisados.	899.764,44	
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores.....	558.488,26	
		341.276,18
Primas del ejercicio:		
Por seguros marítimos, terrestres y de valores.		1.733.270,36
Abonos por otros conceptos:		
Derechos de pólizas e impuestos reintegrados.....	47.023,72	
Intereses diversos.....	14.471,77	
Fluctuaciones de cambios.....	19.878,39	
		81.373,88
TOTAL.....		2.274.809,41

RAMO VIDA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para España en 31 de Diciembre de 1926.

D E B E		Pesetas.
Sumas pagadas por seguros y rentas:		
Por vencimientos y siniestros de seguros caso de muerte y mixtos.....	583.446,10	
Por ídem íd. de íd caso de vida...	419.242,81	
Por rescates de pólizas.....	320.270,90	
Por beneficios a los asegurados...	239,50	
Por rentas vitalicias.....	62,50	
		1.303.261,81
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....		
		211.979,04
Gastos del ejercicio:		
Gastos de producción (totalmente a cargo del ejercicio corriente) y Gastos generales de Administración		
	54.967,13	
Gastos de cobranza.....	11.412,33	
Contribuciones e impuestos.....	59.880,13	
		126.259,59
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926:		
Reservas matemáticas para seguros caso de muerte y mixtos.....		
	18.929.779,72	
Ídem íd. íd. caso de vida.....	516.239,67	
Ídem íd. para rentas vitalicias.....	6.238,00	
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes en 31 de Diciembre de 1926.....	135.522,68	
		19.587.780,02
Amortizaciones y otros adeudos:		
Rebaja de estimación en inventario de los valores en cartera.....		377.110,08
Saldo que pasa a la cuenta de la Dirección central		91.785,74
TOTAL.....		21.698.176,28

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reservas matemáticas en 31 de Diciembre de 1925.....	18.915.647,03	
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes	146.075,43	
		19.062.322,46
Sumas adeudadas a las Compañías reaseguradoras		
		202.088,46
Primas del ejercicio:		
Por seguros caso de muerte y mixtos	1.508.232,01	
Ídem íd. caso de vida.....	26.554,32	
Por rentas vitalicias.....	1.320,27	
		1.536.106,60
Producto de los fondos invertidos:		
Cupones y dividendos.....	726.381,60	
Intereses de anticipos sobre pólizas	132.353,25	
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....	4.289,86	
		862.979,71
Beneficio valores amortizados.....		4.358,17
Abonos por otros conceptos:		
Derechos de pólizas, adicionales e impuestos reintegrados		80.220,88
TOTAL.....		21.698.176,28

Por el Director, F. Sacristán

X—2952

NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia general de España.

*Cuentas de Pérdidas y Ganancias.***RAMO INCENDIOS****DEBE***Pesetas.*

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	753.571,91	
A deducir, reaseguros.....	12.315,56	
		<u>741.256,35</u>
Gastos de administración del ejercicio:		
Gastos generales.....	149.137,15	
Comisiones de cobro.....	432.046,77	
Comisiones de reaseguros.....	25.224,65	
Contribución e impuestos.....	37.384,40	
		<u>643.792,97</u>
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras		<u>100.898,61</u>
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926:		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	479.082,37	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	112.756,35	
		<u>591.788,72</u>
Saldo de esta cuenta.....		<u>57.516,87</u>
TOTAL.....		<u>2.135.253,52</u>

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	469.909,39	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	80.035,50	
		<u>549.944,89</u>
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos		<u>1.537.995,73</u>
Producto de los fondos invertidos:		
Intereses producidos por los fondos depositados en el Banco de España y Caja general de Depósitos	22.088,25	
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos...	25.224,65	
		<u>2.135.253,52</u>

RAMO ACCIDENTES**DEBE***Pesetas.*

Sumas pagadas por siniestros y gastos de arreglo.....	406.422,89	
Gastos de Administración del ejercicio:		
Gastos generales.....	85.679,87	
Comisiones	225.766,74	
Contribución e impuestos.....	9.821,33	
		<u>321.267,44</u>
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926:		
Reservas de riesgos sobre primas en curso:		
Seguros diversos "Derecho común".	102.486,66	
Seguros colectivo "Ley".....	181.111,26	
		<u>283.597,92</u>
Reserva para siniestros pendientes de liquidación:		
Derecho común.....	63.416,45	
Colectivo "Ley".....	32.288,16	
		<u>95.704,61</u>
TOTAL.....		<u>1.106.992,86</u>

*Pesetas.***H A B E R**

Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reserva de riesgos sobre primas en curso:		
Seguros diversos "Derecho común".	61.599,00	
Seguros colectivo "Ley".....	77.400,81	
		<u>138.999,81</u>
Reserva para siniestros pendientes de liquidación:		
Derecho común.....	28.154,75	
Colectivo "Ley".....	47.556,81	
		<u>75.711,56</u>
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos:		
Seguros diversos "Derecho común".	307.460,00	
Seguros colectivo "Ley".....	543.333,76	
		<u>850.793,76</u>
Producto de los fondos invertidos:		
Intereses producidos por los fondos depositados en el Banco de España.....	15.430,00	
Saldo de esta cuenta.....	26.057,73	
		<u>1.106.992,86</u>

*Balance de situación.***ACTIVO***Pesetas.*

Efectivo en caja y cuenta corriente.....	103.203,50
Valores mobiliarios.	
Fondos públicos del Estado español.	793.226,65
Material de oficinas.....	1.500,00
	<u>794.726,65</u>
<i>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.</i>	
Reserva de los riesgos en curso a su cargo en el Ramo de Incendios.....	33.632,87
Dirección general.....	366.387,75
	<u>1.797.950,77</u>

PASIVO*Ramo Incendios.*

Reserva de riesgos sobre primas en curso, sin deducir la porción reasegurada	512.665,24
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	112.756,65
	<u>625.421,89</u>

Ramo Accidentes.

Reserva de riesgos sobre primas en curso:	
Seguros diversos "Derecho común".	102.486,66
Seguros colectivo "Ley".....	181.111,26
	<u>283.597,92</u>

Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago:	
Seguros diversos "Derecho común".	63.416,45
Idem colectivo "Ley".....	32.288,16
	<u>95.704,61</u>

Depósitos en garantía.

Ramo Incendios.....	469.675,15
Ramo Accidentes:	
Derecho común.....	101.382,00
Colectivo "Ley".....	221.669,50
	<u>323.551,50</u>
	<u>793.226,65</u>

TOTAL..... 1.797.950,77

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1926.

	£	
Saldo transferido de la cuenta del año pasado.....	573,878	2 6
Menos dividendos definitivos pagados a los Accionistas, menos impuesto sobre la renta, correspondientes a 1925:		
Ordinarios.....	144,597	4 11
De preferencia.....	19,199	16 4
	163,797	1 3
	410,081	1 3
Intereses, dividendos y rentas no llevados a otras cuentas.....	24,454	16 5
Menos impuesto sobre la renta.....	4,328	3 6
	20,126	12 11
Utilidades sobre inversiones realizadas.....	994	5 4
Utilidades sobre la amortización de obligaciones hipotecarias.....	170	19 9
Derechos de traspaso.....	35	10 0
Sumas transferidas de:		
La cuenta de seguros contra Incendios.....	207,192	6 11
La cuenta de seguros contra Accidentes.....	170,179	18 7
La cuenta de seguros Marítimos.....	84,095	6 6
	461,407	12 0
	892,816	1 3
Dividendo sobre acciones ordinarias, menos impuesto sobre la renta, pagado en Noviembre de 1926.....	129,534	19 8
Dividendo sobre acciones de preferencia, menos impuesto sobre la renta, pagado en Julio de 1926.....	12,154	5 3
Reserva para pagos que vencen en Enero de 1927, menos impuesto sobre la renta.....	12,154	5 3
	24,308	10 6
Interés sobre obligaciones en "stock", menos impuesto sobre la renta, pagado en Julio de 1926.....	18,227	5 7
Reserva para pagos que vencen en Enero de 1927, menos impuesto sobre la renta.....	18,227	5 7
	36,454	11 2
Suma transferida al fondo de Pensiones para empleados en los términos de un acuerdo tomado por la Junta general celebrada el día 5 de Mayo de 1926.....	10,000	0 0
Suma traspasada al fondo de Jubilaciones "Provident Accident".....	10,000	0 0
Impuesto sobre la renta respecto de utilidades.....	25,764	15 8
Deudas incobrables y dudosas respecto a las cuales no se haga provisión en otra forma.....	5,318	19 11
Pérdida sobre el cambio.....	4,929	19 0
Pensiones y donaciones.....	15,770	16 4
Proporción de las primas de seguros de los empleados que corresponde a la Compañía.....	5,587	18 11
Saldo, según el balance.....	625,145	10 1
	892,816	1 3

Balance en 31 de Diciembre de 1926.

PASIVO

£

Capital de Accionistas autorizado:	
600,000 acciones ordinarias de £ 10 cada una.....	6,000,000 0 0

	£	
67,000 acciones participantes de preferencia de al 6 por 100 y de £ 7,10 ch. cada una.....	502,500	0 0
	6,502,500	0 0
Emitido:		
401,661 acciones ordinarias de £ 10 cada una, con £ una pagada.....	401,661	0 0
67,000 acciones participantes de preferencia de al 6 por 100 y de £ 7,10 ch. cada una, completamente pagadas.....	502,500	0 0
	904,161	0 0
Fondo de Seguros contra Incendios.....	2,818,896	14 10
Fondo de Seguros sobre Accidentes.....	1,141,207	16 6
Fondo de Seguros Marítimos.....	1,567,293	3 8
Fondo de Seguros sobre la Vida:		
Sección con participación.....	4,239,266	3 5
Sección sin participación.....	1,090,243	9 2
Rentas vitalicias.....	802,433	17 4
	6,131,943	9 11
Fondo de Seguros a término fijo y de amortización de capital "Northern".....	193,943	2 8
Fondo de Seguros a término fijo y de amortización de capital "London & Scottish".....	40,682	9 6
Reserva para deudas incobrables.....	3,052	2 7
Fondo de Reserva general.....	500,000	0 0
Fondo de Pensiones de empleados.....	330,904	7 11
Cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	625,145	10 1
	14,257,229	17 8
Fondo de Jubilaciones "Provident Accident".....	58,542	11 7
Obligaciones en "stock" de al 5 por 100, pendientes de pago.....	911,364	0 0
Reclamaciones reconocidas o notificadas, pero no pagadas:		
Seguros sobre la vida.....	94,951	9 0
Seguros de póliza dotal y amortización de capital.....	800	0 0
Seguros contra incendios.....	400,236	0 0
Valores de rescate no reclamados.....	2,292	11 10
Rentas vitalicias vencidas y no pagadas.....	755	8 1
Gravámenes pendientes de pago y reserva para el impuesto sobre la renta y otras contingencias.....	520,196	14 0
Letras a pagar.....	1,080	14 7
Suma adeudada a otras Compañías y Agentes.....	981,553	5 3
Fondo de Ahorros de los empleados.....	9,104	8 2
Dividendos e intereses no reclamados.....	2,781	11 1
Interés sobre obligaciones adeudado el 1 de Enero de 1927.....	18,227	5 7
Dividendo de preferencia.....	12,154	5 3
Fondos de Seguros sobre la Vida de la "London & Scottish", según consta del balance separado, página 17.....	5,034,550	3 2
	22,305,820	5 2

ACTIVO

Hipotecas sobre bienes raíces dentro del Reino Unido.....	665,195	15 2
Empréstitos sobre impuestos públicos y parroquiales.....	276,583	16 2
Empréstitos con garantía de intereses vitalicios.....	16,320	13 2
Empréstitos con garantía de reversiones.....	36,024	18 0
Empréstitos con garantía de "stocks" y acciones.....	1,810	14 2
Empréstitos con garantía de las pólizas de la Compañía dentro de su valor de rescate.....	259,343	13 11

	£	
Inversiones:		
Depósitos con el Tribunal Supremo:		
£ 21,000 en obligaciones Nacionales de Guerra de al 5 por 100.....	22,050 0 0	
£ 31,759-18-9 en el Empréstito de Guerra de al 5 por 100.....	31,748 0 0	
£ 16,800 en "stock" de Preferencia de al 5 por 100 de la Compañía ferroviaria "Southern Railway".....	14,829 0 0	
£ 10,000 en "stock" inscrito de al 4 por 100 de "South Australia".....	8,800 0 0	
£ 5,000 en "stock" inscrito de al 3 por 100 de "Western Australia".....	4,800 0 0	
£ 10,000 en nuevas obligaciones en "stock" de al 3 por 100 del "East India Railway".....	5,353 0 0	
£ 8,000 en obligaciones en "stock" perpetuas de al 4 por 100 del "City & South London Railway".....	6,027 0 0	
	<u>93,607 0 0</u>	
Títulos del Gobierno británico.....	5.385,449 2 2	
Títulos de distritos territoriales o municipales del Reino Unido.....	283,308 16 8	
Títulos del Gobierno de la India y del Gobierno de las Colonias.....	1.103,075 2 11	
Títulos de las provincias de la India o de las Colonias.....	18,460 8 0	
Títulos de distritos municipales de la India o de las Colonias.....	258,567 19 2	
Títulos de Gobiernos extranjeros.....	1.375,137 10 6	
Títulos de provincias extranjeras.....	23,591 1 11	
Títulos de distritos municipales extranjeros.....	340,924 9 4	
Obligaciones en "stock" y obligaciones en Compañías ferroviarias y otras británicas y extranjeras.....	1.878,086 19 10	
"Stocks" garantidos y de preferencia en Compañías ferroviarias y otras.....	686,256 2 1	
"Stocks" ordinarios en Compañías ferroviarias y otras.....	198,919 14 11	
Bienes raíces y en censo enfiteútico.....	53,844 6 8	
Censo sobre bienes raíces.....	10,121 16 10	
Reversiones.....	136,693 2 11	
Edificios (Oficinas de la Compañía).....	1.184,373 12 4	
Menos saldo de la hipoteca adquirida al efectuarse la compra del edificio de Nueva York.....	122,569 9 0	
	<u>1.061,804 3 4</u>	
Edificios (hipotecas con juicio ejecutivo)...	1,706 16 8	
Interés de la Compañía en los edificios de los Cuerpos de Salvamento.....	4,973 6 2	
	<u>14.174,807 10 8</u>	
Præcio de la llave del negocio de Compañías adquiridas, menos sumas canceladas.....	283,777 2 11	
Sumas adeudadas por otras Compañías y Agentes.....	1.801,863 1 5	
Primas pendientes de pago.....	126,412 9 4	
Intereses, dividendos y rentas pendientes de pago.....	10,633 1 2	
Intereses devengados.....	146,809 9 1	
Letras a cobrar.....	9,309 15 11	
	<u>717,157 11 6</u>	
Efectivo en el país y en el extranjero:		
En depósito.....	164,866 17 10	
En Caja y en cuenta corriente.....	552,290 13 8	
	<u>717,157 11 6</u>	
Fondos de Seguros sobre la Vida de la "London & Scottish", según consta del Balance separado, página 17.....		
	5.034,550 3 2	
	<u>22.205,820 5 2</u>	

Notas.—Esta Compañía tiene obligaciones respecto de capital no exigido sobre acciones en otras Compañías de Seguros.

El valor de mercado, en 31 de Diciembre último, de los títulos de Bolsa es superior al valor indicado en el Libro Mayor.

Londres, E. C. 14 de Abril de 1927.—H. C. Hambro, Francis J. Cochran, Directores.—Wm. Aeneas Mackay, Gerente general.—Es copia fiel de su original: Wm. Aeneas Mackay, Director general.—El Agente general de España, Agustín Pons, P. P., Alejandro Pons. X-2961

LA FEDERALE

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Agencia general de España.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE

Pesetas.

Ramo Transportes.

Sumas satisfechas por siniestros....	102,483,56	
A deducir: la porción reasegurada....	984,76	
	<u>100.918,49</u>	
Gastos de Administración del ejercicio:		
Contribución e impuestos.....	450,00	
Gastos generales.....	4.314,57	
Comisión y asignación del Agente general.....	13.958,08	
Comisiones.....	18.617,71	
Comisiones de reaseguros.....	287,94	
	<u>37.628,30</u>	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....		
	<u>1.755,31</u>	
Reservas técnicas en 31 Diciembre 1926:		
Reserva de riesgos en curso, deducida la porción reasegurada.....	10.243,71	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación neta de reaseguros.....	39.247,00	
	<u>49.490,71</u>	
Ramo Robo con fractura.		
Sumas satisfechas por siniestros y gastos para su arreglo.....	5.027,73	
Gastos de Administración del ejercicio:		
Gastos generales.....	2.274,65	
Asignación del Agente general.....	1.200,00	
Comisiones.....	2.294,22	
	<u>5.768,87</u>	
Reservas técnicas en 31 Diciembre 1926:		
Reserva de riesgos en curso.....	2.328,59	
Ramo Rotura de cristales.		
Sumas satisfechas por siniestros y gastos para su arreglo.....	229,58	
Gastos de Administración del ejercicio:		
Gastos generales.....	1.833,45	
Asignación del Agente general.....	1.200,00	
Comisiones.....	1.047,86	
	<u>4.136,31</u>	
Reservas técnicas en 31 Diciembre 1926:		
Reserva de riesgos en curso.....	704,57	
Saldo de esta cuenta.....	46.928,82	
	<u>254.917,76</u>	

TOTAL.....

254.917,76

H A B E R

Ramo Transportes.

Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	10.143,76	

	Pesetas.
Reserva para siniestros pendientes de liquidación neta de reaseguros.	101.030,00
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos	111.173,76
Intereses producidos por los fondos depositados en el Banco de España y Caja general de Depósitos	124.680,35
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.	9.658,90
Descuentos	287,94
	17,42

Ramo Robo con fractura.

Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos	6.985,67
---	----------

Ramo Rotura de cristales.

Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos	2.113,72
---	----------

TOTAL..... 254.917,76

Balace de situación.

ACTIVO

Pesetas.

Efectivo en Caja y en cuenta corriente	11.900,08
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español	199.730,00

Ramo Transportes.

Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:	
Reserva de riesgos en curso, a su cargo	146,31
Dirección general	40.623,75

TOTAL..... 252.400,14

PASIVO

Depósitos en garantía	199.730,00
-----------------------	------------

Ramo Transportes.

Reserva de riesgos en curso, sin deducir la porción reasegurada	10.390,02
Reserva para siniestros pendientes de liquidación, neta de reaseguros	39.247,00

Ramo Robo con fractura.

Reserva de riesgos en curso	2.328,55
-----------------------------	----------

Ramo Rotura de cristales.

Reserva de riesgos en curso	704,57
-----------------------------	--------

TOTAL..... 252.400,14

Barcelona, Abril de 1927.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

INGRESOS

Francos.

Importe del saldo de 1925	102.219,06
Importe de la reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1925:	
a) Transportes	1.000.000,00
b) Crédito	200.000,00
c) Incendios y ramas accesorias	550.000,00
	1.750.000,00
Importe de la reserva para riesgos en suspenso en 31 de Diciembre de 1925:	
a) Transportes	5.400.000,00
b) Crédito	100.000,00
c) Incendios y ramas accesorias	300.000,00
	5.800.000,00
Primas cobradas en 1926:	
a) Transportes	5.747.159,21

	Francos.
b) Crédito	1.071.129,87
c) Incendios y ramas accesorias	2.548.839,84
Intereses y agio	9.367.128,92
	663.721,96
TOTAL	17.683.069,94

GASTOS

Primas de reaseguros cedidos:

a) Transportes	3.173.556,94
b) Crédito	502.399,83
c) Incendios y ramas accesorias	1.923.330,61
	5.604.787,38

Siniestros liquidados:

a) Transportes	4.772.634,06
Cuota-parte de los reaseguradores	2.540.680,63
	2.231.953,43
b) Crédito	390.935,30
Cuota-parte de los reaseguradores	229.830,55
	161.104,75
c) Incendios y ramas accesorias	1.133.099,30
Cuota-parte de los reaseguradores	889.464,43
	244.234,87
Comisiones y gastos de Agencias:	2.637.293,05

Comisiones y gastos de Agencias:

a) Transportes	234.903,13
b) Crédito	60.874,90
c) Incendios y ramas accesorias	76.956,04
	422.239,07

Gastos generales e impuestos:

a) Transportes	306.816,77
b) Crédito	30.002,50
c) Incendios y ramas accesorias	139.734,21
	476.553,48

Reserva para riesgos en curso, deducción hecha por las cuotas-partes de los reaseguradores:

a) Transportes	1.000.000,00
b) Crédito	500.000,00
c) Incendios y ramas accesorias	600.000,00
	2.100.000,00

Reserva para siniestros en suspenso, deducción hecha de las cuotas-partes de los reaseguradores:

a) Transportes	5.150.000,00
b) Crédito	400.000,00
c) Incendios y ramas accesorias	350.000,00
	5.900.000,00

Inversión al fondo de Previsión del personal de la Compañía:

	50.000,00
TOTAL	17.190.872,98

TOTAL..... 17.190.872,98

BENEFICIO..... 492.196,96

Balace de situación.

ACTIVO

Francos.

Obligaciones de los accionistas	3.750.000,00
Cartera y préstamos	500.172,10
Caja	78.434,23
Banqueros	1.643.594,61
Fondos colocados	12.070.086,00
Inmuebles de la Compañía	350.000,00
Cuentas deudoras de Agencias, de Compañías y de clientes de la Dirección	1.975.485,04
TOTAL	20.367.771,98

	Francos.
PASIVO	
Capital social: 5.000 acciones a francos 1.000...	5.000.000,00
Fondos de reservas.....	1.150.000,00
Reserva especial.....	525.000,00
Reserva para riesgos en curso.....	2.100.000,00
Reserva para siniestros en suspenso.....	5.900.000,00
Créditos de diversas Compañías.....	2.856.445,87
Fondo Previsión del personal de la Compañía.....	880.000,00
Créditos varios.....	1.464.129,15
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	492.196,96

TOTAL..... 20.267.771,98

Distribución del beneficio.

	Francos.
Dividendo de 15 por 100 a los accionistas.....	187.500,00
Fondo de reserva.....	100.000,00
Reserva especial.....	50.000,00
Asignación al Consejo de Administración y a la Dirección.....	67.995,00
Saldo a cuenta nueva.....	86.701,96

TOTAL..... 492.196,96

Zurich, 23 de Abril de 1927.—El Presidente, Dr. Alfred Schwarzenbach.—El Director general, Köhler.—El Agente general en España, P. P., Alejandro Pons.

X-2959

THE WORLD MARINE & GENERAL INSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia general de España.

RAMO DE INCENDIOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

		Pesetas.
DEBE		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	48.883,58	
A deducir, reaseguros.....	521,38	
		48.362,20
Gastos de Administración del ejercicio:		
Gastos generales.....	7.589,10	
Comisiones de cobro.....	53.639,68	
Comisiones de reaseguros.....	6.242,53	
Contribuciones e impuestos.....	5.288,50	
		72.759,81
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....		24.970,15
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926:		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....		62.830,07
Saldo de esta cuenta.....		85.440,24
		294.362,47

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	64.939,58	
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....	213.460,36	
Producto de los fondos invertidos:		
Intereses producidos por los fondos depositados en el Banco de España.....	9.720,00	
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos....	6.242,53	
		294.362,47

		Pesetas.
RAMO DE TRANSPORTES		
DEBE		
Sumas pagadas por siniestros.....	76.210,54	
A deducir la porción reasegurada.....	8.200,74	
		68.009,80
Gastos de Administración del ejercicio:		
Contribuciones e impuestos.....	230,59	
Gastos generales.....	4.602,17	
Comisión Agente general.....	17.728,36	
Comisiones.....	33.401,76	
Comisiones de reaseguro.....	4.107,49	
Descuentos.....	56,87	
		60.126,74
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....		27.492,20
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926:		
Reserva de riesgos en curso, deducida la porción reasegurada.....	15.704,81	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	19.636,87	
		35.341,68
Saldo de esta cuenta.....		136.957,71
		327.928,13

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reserva de riesgos en curso, deducida la porción reasegurada.....	13.585,69	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	94.285,00	
		107.870,69
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....	215.949,95	
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	4.107,49	
		327.928,13

Balance de situación.

		Pesetas.
ACTIVO		
Efectivo en caja y en cuenta corriente: Incendios.....	15.755,52	
Efectivo en caja y en cuenta corriente: Transportes.....	11.362,16	
		27.117,68
Valores mobiliarios:		
Fondos públicos del Estado español...	204.606,00	
Material de oficinas.....	1.000,00	
		205.606,00
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:		
Cuenta Reserva de los riesgos en curso a su cargo en Incendios.....	8.323,38	
Cuenta Reserva de los riesgos en curso a su cargo en Transportes.....	2.291,01	
		10.614,39
Dirección general.....		70.054,07
		813.392,14

PASIVO

Reserva de riesgos sobre primas en curso de Incendios, sin deducir la porción reasegurada.....	71.153,45	
Reserva de riesgos sobre primas en curso de Transportes, sin deducir la porción reasegurada.....	17.995,82	
Reserva de siniestros pendientes de liquidación Transportes.....	19.636,87	
		108.786,14
Depósito de garantía.....		204.606,00
		313.392,14

Cuenta de Incendios y Accidentes.

	£	CH.	P.
Fondos al principio del año:			
Reservas para riesgos en curso.....	76.870	7	1
Primas (menos reaseguros).....	197.896	13	1
Intereses y dividendos.....	9.916	16	6
Menos impuesto sobre la renta.....	1.845	5	11
	8.071	10	7
	£ 282.838	10	9

Siniestros pagados y pendientes.....	92.816	8	8
Comisiones.....	52.915	4	0
Gastos de Administración.....	23.261	6	9
Contribución a las brigadas de Incendios.....	654	11	7
Transferido a cuenta de Pérdidas y Ganancias:			
Beneficio.....	6.171	2	8
Intereses.....	8.071	10	7
	14.242	13	3

Fondo de Incendios y Accidentes al finalizar el año:			
Reserva para riesgos en curso, el 50 por 100 de las primas.....	98.948	6	6
	£ 282.838	10	9

Cuenta de Marítimos.

	£	CH.	P.
Fondo al principio del año.....	291.860	12	0
Primas (menos devoluciones, reaseguros y comisión de Agente 1926).....	169.921	14	2
Intereses y dividendos.....	28.345	11	2
Menos impuestos.....	5.227	14	6
	23.177	16	8
	£ 484.900	2	10

Reclamaciones pagadas correspondientes a 1925 y ejercicios anteriores.....	95.683	8	3
Reclamaciones pagadas, 1926.....	58.512	16	9
Gastos de Administración.....	11.095	17	6
Transferido a la cuenta de Pérdidas y Ganancias:			
Beneficios.....	40.000	0	0
Intereses.....	23.117	16	8
	63.117	16	8
Fondos de Marítimos al finalizar el ejercicio.....	256.490	3	3
	£ 484.900	2	10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	£	CH.	P.
Saldo resultante del año anterior.....	161.103	8	0
A deducir: Dividendo pagado a los accionistas (menos impuesto sobre la renta Abril 1926).....	35.000	0	0
	126.103	8	0
Intereses y dividendos no incluidos en otras cuentas.....	12.916	16	4
Menos impuestos sobre la renta.....	2.382	4	7
	10.534	11	9
Beneficio en la realización y revaloración de títulos.....	629	3	7
Suma transferida a la cuenta de Incendios y Accidentes.....	14.242	13	3
Cuenta de Marítimos.....	63.117	16	8
	77.360	9	11
TOTAL.....	£ 214.627	13	3

Dividendos sobre las acciones, menos impuestos sobre la renta, pagada en Octubre 1926.....	5.000	0	0
Pérdida en los cambios.....	119	11	11
Reserva para los impuestos del Estado.....	10.000	0	0
Saldo, según balance.....	199.308	1	4
TOTAL.....	£ 214.627	13	3

Balance en 31 de Diciembre de 1926.

PASIVO		£	CH.	P.
<i>Capital de los accionistas.</i>				
Autorizado:				
50.000 acciones de £ 5 cada una.....	250.000	0	0	
Emitido:				
50.000 acciones de £ 5 cada una, £ 2 pagadas.....	100.000	0	0	
Fondo general de reserva.....	300.000	0	0	
Fondo de Incendios y Accidentes.....	98.948	6	6	
Fondo de Marítimos.....	256.490	3	8	
Fondo de reserva para Inversiones.....	82.000	0	0	
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	199.508	1	4	
		1.037.946	11	6
<i>Reclamaciones reconocidas o avisadas, pero no pagadas.</i>				
Incendios y accidentes.....		29.610	13	7
Cargas pendientes y reserva para impuestos del Estado.....		123.089	14	11
Deudas a otras Compañías y Agentes.....		54.953	6	7
Dividendos no reclamados.....		18	13	0
Reserva para créditos dudosos.....		302	2	7
		£ 1.245.921	2	2

NOTA.—Existen obligaciones por la parte no liberada de acciones incluidas en Inversiones (al frente) que ascienden a £ 25.300.

ACTIVO

Inversiones.

(Los valores han sido calculados al cambio del 31 de Diciembre de 1926. Los adquiridos después de aquella fecha han sido valorados al precio de costo.)

Depósito con la Corte Superior; £ 21.000 5 por 100 Bonos nacionales de Guerra, 1927.....	22.050	0	0
Títulos del Gobierno británico	708.211	8	8
Idem de Municipalidades y Condaños del Reino Unido.....	13.711	14	2
Idem del Gobierno de la India y Gobiernos coloniales.....	77.808	8	1
Idem de municipalidades coloniales de la India.....	79.812	15	7
Idem de Gobiernos extranjeros.....	14.312	4	7
Idem de Municipalidades extranjeras.....	9.758	10	6
Obligaciones hipotecarias de ferrocarriles y otros, británicos y extranjeros.....	56.871	12	11
Obligaciones de preferencia y otras deudas garantidas.....	40.670	8	2
Idem ordinarias de ferrocarriles y otras.....	61.203	19	3
	1.084.406	1	11
Credito de otras Compañías y Agentes.....	56.734	4	8
Primas a recibir.....	39.072	1	7
Intereses devengados, pero no pagaderos.....	13.586	10	4

Efectivo.

En depósito.....	38.015	7	0
En caja y en cuenta corriente.....	13.412	10	0
	51.427	17	0
Sellos de póliza en mano.....	694	6	8
	£ 1.245.921	2	2

Ivor Philipps y Herbert Ballard, Directores.—El Agente general de España, Agustín Pons.—P. P. Alcázar Pons. X—2960

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7-192

ELIAS CABANZON, Luis; natural y vecino de Madrid; hijo de Hilarión y de Andrea; de estado casado, profesión escritor, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en el Paseo del Doctor Esquerdo, número 6, hotel; procesado por escándalo público bajo el número 764 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; al efecto de llevar a efecto la prisión acordada por la Superioridad, bajo apercibimiento de que no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 8631

7-193

ELIAS CABANZON, Luis; natural y vecino de Madrid, hijo de Hilarión y de Andrea, de estado casado, profesión escritor, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en el Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 6, hotel; procesado por escándalo público, bajo el núm. 115 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de llevar a efecto la prisión acordada por la Superioridad, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 8632

7-194

ELIAS CABANZON, Luis; natural y vecino de Madrid, hijo de Hilarión y de Andrea, profesión escritor, de estado casado, de treinta y cinco años de

edad, domiciliado últimamente en el Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 6, hotel; procesado por escándalo público, bajo el núm. 755 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de llevar a efecto la prisión acordada por la Superioridad, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 8633

7-195

ESPET CHOVIS, Salvador; hijo de Vicente y de Rafaela; de treinta y siete años de edad, natural y vecino de Alguimet; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en la causa número 327 de 1926, que contra el mismo se instruye por hurto. 8563

7-196

FONT ANGLES, Arturo; profesión comercio, mayor de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Menéndez Pelayo, núm. 64, procesado en causa núm. 39 de 1927, sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de don José Dalmau, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8551

7-197

GALLARDO DE LA BANDA, Angela; natural y vecina de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y dos años de edad, domiciliada últimamente en Mediodía Chica, núm. 10, principal, núm. 5; procesada por estafa y hurto, en causa número 267 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde. 8628

7-198

GARCIA CAPELADO, Juan; hijo de Vicente, de estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Toledo; procesado por estafa, en sumario núm. 103 de 1927; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Toledo para constituirse en prisión, decretada en dicha causa, apercibido de que si no lo hace en indicado término será declarado rebelde. 8647

7-199

GARCIA VENA, Jesús; natural de Gijón, de estado soltero, profesión es-

cabchero, de veintisiete años de edad, hijo de José y Rafaela, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8577

7-200

GAYA GARAU-COLOMA (a) Conchita la Mallorquina; natural de Campos del Puerto, de estado soltera, de profesión artista, de veintisiete años de edad, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Córcega, número 239, procesada en causa número 549 de 1922 por el delito de hurto, seguido en este Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8652

7-201

GONZALEZ MARTIN, Ernesto; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Ignacio y Gertruda, domiciliado últimamente en la calle de López de Hoyos, número 151; procesado por estafa en causa número 943 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García. 8565

7-202

GONZALEZ REQUENA, Mateo; natural de Jumilla, provincia de Murcia, hijo de Domingo y de María y esta de veinte años de edad, soltero, dependiente de comercio, que habiéndola últimamente en Barcelona, calle Margarita, número 19, quinto, primera, procesado en causa número 455 de 1927, por abusos deshonestos; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8592

7-203

GONI LABARBE, Ismael; de treinta y seis años de edad, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la ciudad de Vigo, subida al Castillo, número 3, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Pontevedra, García Camba, 3, bajo, para constituirse en prisión y ser notificado de procesamiento, en sumario que se le sigue en dicho Juzgado por ejercicio ilegal de la profesión de contista, con el número 107 del año actual, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 8641

Continúa en la página 310.

MINISTERIO DE TRABAJO,

SERVICIO GENERAL

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1926	NÚMERO DE HECHOS								NACIMIENTOS		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				Varones	Hembras	Legítimos
		Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Abortos	Natalidad	Mortalidad	Nupcialidad	Mort-natalidad			
Alava	99.155	201	150	54	11	2,03	1,51	0,54	0,11	102	99	194
Albacete	311.167	954	653	189	27	2,07	2,10	0,61	0,09	504	450	869
Alicante	529.984	1.096	805	273	20	2,07	1,52	0,52	0,04	592	504	1.077
Almería	370.831	806	624	150	9	2,44	1,63	0,40	0,02	503	403	844
Ávila	214.538	619	399	114	12	2,89	1,86	0,53	0,06	331	288	596
Badajoz	697.466	1.498	1.490	275	38	2,15	2,14	0,59	0,05	792	706	1.450
Baleares	34.185	521	410	205	15	1,50	1,18	0,59	0,04	236	265	513
Barcelona	1.415.155	2.631	1.359	1.297	126	1,86	1,31	0,92	0,09	1.369	1.262	2.515
Burgos	341.137	82	475	252	22	2,56	1,39	0,74	0,06	429	443	834
Cáceres	430.700	1.249	1.057	162	35	2,93	2,44	0,37	0,06	639	630	1.217
Cádiz	590.391	1.248	1.221	275	59	2,23	2,18	0,49	0,11	637	611	1.111
Canarias	540.291	1.159	591	270	34	2,23	1,14	0,52	0,07	612	547	1.075
Castellón	315.532	439	383	169	17	1,45	1,22	0,54	0,05	226	233	452
Ciudad Real	412.141	1.269	907	215	23	2,59	1,92	0,46	0,05	656	613	1.221
Córdoba	596.620	1.626	1.488	284	33	2,73	2,49	0,48	0,06	853	773	1.535
Cornuña (La)	728.618	1.723	872	441	54	2,38	1,31	0,61	0,07	896	827	1.506
Cuenca	294.313	878	464	200	6	2,98	1,57	0,67	0,02	442	436	843
Gerona	535.755	826	359	231	21	1,55	1,06	0,68	0,06	251	275	515
Granada	594.502	1.497	1.125	268	22	2,52	1,89	0,56	0,04	778	719	1.340
Guadalajara	206.925	456	213	134	10	2,20	1,03	0,65	0,05	222	234	440
Guiptúcoa	232.262	503	280	157	24	1,78	0,99	0,56	0,09	270	233	476
Huelva	368.364	537	541	140	21	1,47	1,48	0,58	0,06	276	261	505
Huesca	252.284	433	353	120	8	1,71	1,32	0,48	0,03	216	217	428
Jaén	630.595	1.947	1.346	319	44	3,09	2,13	0,51	0,07	1.010	937	1.774
León	418.179	1.018	526	369	21	2,43	1,26	0,88	0,05	506	512	973
Lérida	321.754	531	350	165	10	1,65	1,09	0,51	0,03	306	225	527
Logroño	193.640	423	251	131	17	2,18	1,30	0,63	0,03	227	196	416
Lugo	474.279	864	435	243	32	1,82	1,02	0,51	0,07	434	430	778
Madrid	1.151.112	2.491	1.749	876	152	2,16	1,52	0,76	0,13	1.280	1.211	2.168
Málaga	661.688	1.234	1.061	234	50	2,19	1,90	0,41	0,08	619	585	1.154
Murcia	669.939	1.620	1.056	305	28	2,44	1,59	0,46	0,04	887	733	1.530
Navarra	332.803	730	425	205	14	2,19	1,28	0,62	0,04	373	357	720
Orense	416.882	773	333	206	31	1,85	0,92	0,49	0,07	420	353	743
Oviedo	784.310	1.565	822	411	59	2,00	1,65	0,52	0,08	838	727	1.484
Palencia	193.813	516	280	209	19	2,63	1,44	1,08	0,10	280	236	497
Pontevedra	559.656	1.051	630	248	23	1,88	1,13	0,44	0,04	551	500	900
Salamanca	829.736	743	585	247	7	2,26	1,77	0,75	0,08	400	345	697
Santander	346.509	816	422	155	27	2,35	1,22	0,53	0,08	437	379	785
Segovia	172.375	446	235	122	21	2,59	1,31	0,71	0,12	231	215	436
Sevilla	736.066	1.650	1.327	348	70	2,24	2,49	0,47	0,11	820	830	1.508
Soria	151.128	391	193	92	17	2,54	1,24	0,59	0,11	194	200	390
Tarragona	355.470	497	354	198	25	1,40	1,09	0,56	0,07	245	252	492
Teruel	257.888	510	389	163	15	1,93	1,51	0,63	0,06	237	243	510
Toledo	468.133	1.50	881	215	27	2,67	1,88	0,46	0,06	644	606	1.189
Valencia	971.031	1.684	1.352	548	49	1,72	1,38	0,56	0,05	847	837	1.334
Valladolid	231.494	703	436	221	30	2,47	1,53	0,78	0,11	368	335	647
Vizcaya	439.269	88	510	231	28	2,04	1,16	0,53	0,06	460	438	860
Zamora	267.714	637	454	246	15	2,38	1,70	0,92	0,06	313	324	597
Zaragoza	513.411	1.036	715	295	36	2,02	1,39	0,57	0,07	531	504	994
TOTALES	22.290.162	48.909	34.419	12.908	1.541	2,19	1,51	0,58	0,07	25.370	23.539	45.960

Madrid, 12 de Agosto de 1927.—El Jefe del Servicio, P. A., Juan Arjona.

COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADISTICA

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE JUNIO DE 1927

NÚMERO DE NACIMIENTOS					NÚMERO DE FALLECIDOS										
NACIMIENTOS		ABORTOS			Varones	Mujeres	De menos de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios			
Legítimos	Expostos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas						De menos de cinco años	De cinco y más años				
1	6	4	3	4	86	64	39	57	93	7	15	0			
55	»	20	2	5	333	320	347	306	163	1	4	»			
18	1	14	2	4	425	330	326	479	181	2	31	»			
61	1	8	»	1	333	291	322	302	184	3	6	»			
22	1	9	»	3	193	206	193	206	123	2	8	»			
45	3	23	5	5	772	718	712	718	511	4	27	»			
7	1	14	1	»	194	217	103	307	66	4	20	»			
79	37	88	17	21	955	904	507	1.352	299	24	217	»			
33	5	9	4	9	262	213	164	311	101	5	11	»			
41	11	26	2	7	531	523	649	408	450	17	16	»			
134	3	53	2	4	640	581	619	602	433	14	32	4			
75	9	23	4	7	295	293	278	313	208	6	23	»			
5	2	14	»	3	173	210	109	274	62	»	15	1			
43	5	19	2	2	469	438	561	345	353	6	7	»			
85	6	26	3	4	750	738	919	869	607	24	52	1			
208	9	33	5	16	406	463	245	627	161	13	42	1			
34	1	2	»	4	230	234	225	259	130	6	2	»			
11	»	13	3	5	182	177	65	293	41	6	26	1			
154	3	18	2	2	583	541	622	564	339	7	38	»			
16	»	6	1	3	99	114	76	137	55	»	3	»			
13	9	13	4	7	146	134	57	223	31	3	39	»			
29	2	19	1	1	283	258	199	342	130	»	20	»			
1	4	5	»	3	173	160	96	237	59	1	9	»			
170	3	41	»	3	367	679	803	543	529	7	34	»			
23	22	12	4	5	267	259	171	355	121	10	15	»			
1	3	6	1	3	159	191	72	278	46	3	13	»			
7	»	11	3	3	123	125	117	134	69	1	22	»			
74	12	17	8	7	221	264	86	399	61	1	7	»			
319	4	128	9	15	932	817	639	1.110	457	23	269	»			
80	»	47	1	2	559	512	537	534	357	4	51	»			
87	3	23	1	4	549	507	454	602	323	5	27	1			
1	9	10	2	2	222	203	133	292	64	4	25	»			
29	1	10	4	17	183	200	153	230	65	5	9	1			
67	14	49	2	8	413	409	193	629	134	4	41	»			
12	7	11	6	2	146	134	116	164	81	3	13	»			
150	1	14	3	6	297	333	151	479	92	2	7	»			
21	27	15	4	8	323	262	289	296	205	20	23	»			
30	1	16	2	9	216	203	123	299	78	13	21	»			
8	2	12	1	8	123	102	92	133	57	»	7	1			
141	1	66	5	8	953	874	1.011	786	706	12	95	»			
8	1	14	»	3	93	100	54	139	32	»	6	»			
5	»	20	1	4	191	165	83	273	50	2	25	»			
»	»	7	2	6	187	202	137	252	80	1	5	»			
59	2	22	2	3	455	415	503	378	282	1	23	2			
41	9	38	3	3	701	651	457	895	245	8	69	»			
44	12	23	2	5	229	207	153	233	112	7	50	»			
25	13	20	1	7	278	232	179	331	101	14	69	»			
28	12	12	1	2	243	211	179	276	133	18	6	»			
15	26	30	2	4	357	356	278	437	167	9	52	1			
2.645	304	1.136	138	267	17.611	16.803	14.704	19.715	9.423	331	1.692	13			

MINISTERIO DE TRABAJO,

SERVICIO GENERAL

Defunciones clasificadas por causas de muerte

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMBEN

PROVINCIA	Fiebre tífica (tifus abdominal).	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y exantemática palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores malignos.	Menigitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Alava.....	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	14	0	0	6	12	10	9
Albacete.....	3	0	1	0	24	0	4	1	5	0	0	0	26	0	0	13	23	31	26
Alicante.....	15	0	3	0	23	1	1	2	4	0	0	0	51	4	3	21	42	47	64
Almería.....	3	0	1	0	7	0	3	0	0	0	0	0	10	2	3	10	14	21	42
Avila.....	0	0	1	0	0	4	0	0	2	0	0	0	17	2	3	22	18	15	24
Badajoz.....	10	0	3	0	32	0	2	5	6	0	0	0	57	10	11	29	84	70	91
Baleares.....	4	0	0	0	7	0	0	1	1	0	0	0	26	2	0	22	17	38	50
Barcelona.....	22	0	0	0	17	0	4	6	4	0	0	0	163	32	9	95	75	177	183
Burgos.....	7	0	0	0	0	3	4	1	1	0	0	0	26	2	0	29	21	33	37
Caceres.....	13	0	0	0	16	0	0	2	5	0	0	0	32	2	15	25	19	43	60
Cádiz.....	11	0	3	3	1	0	1	1	2	0	0	0	33	0	20	30	49	50	65
Canarias.....	9	0	0	0	0	0	4	1	5	0	0	0	47	4	3	18	17	21	32
Castellón.....	7	0	1	0	2	1	0	0	1	0	0	0	26	2	2	15	3	34	38
Ciudad Real.....	1	0	10	0	21	1	2	0	2	0	0	0	24	3	5	21	34	52	94
Córdoba.....	11	0	4	0	36	0	1	4	7	0	0	0	43	5	12	25	41	60	74
Coruña.....	22	0	0	0	6	0	4	0	0	0	0	0	97	5	18	43	27	56	70
Ourense.....	5	0	0	0	6	1	1	0	2	0	0	0	16	1	1	10	26	20	30
Gerona.....	7	0	0	0	2	0	1	2	1	0	0	0	31	3	3	26	6	49	45
Granada.....	10	0	0	0	0	0	3	1	3	0	0	0	28	4	10	27	32	48	55
Guadalajara.....	3	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	4	2	0	10	12	14	23
Gulpiúzcoa.....	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	40	3	2	21	15	15	13
Huelva.....	9	0	4	0	6	0	1	1	9	0	0	0	61	2	4	17	12	41	49
Huesca.....	0	0	1	0	6	0	0	0	4	0	0	0	14	1	3	10	12	33	31
Jaén.....	6	0	6	0	3	0	1	1	2	0	0	0	31	3	11	21	45	57	91
León.....	4	0	0	0	1	0	3	1	2	0	0	0	30	2	6	27	23	40	47
Lérida.....	1	0	0	0	1	0	1	2	3	0	0	0	23	4	2	18	9	42	29
Logroño.....	3	0	1	0	5	0	7	0	0	0	0	0	15	2	1	11	17	14	10
Lugo.....	1	0	1	0	2	0	1	0	3	0	0	0	36	1	5	31	7	33	50
Madrid.....	8	0	1	0	3	4	5	4	3	0	0	0	183	35	21	111	97	79	114
Málaga.....	9	0	1	0	0	1	2	0	10	0	0	0	51	5	5	23	53	33	68
Murcia.....	11	0	2	0	6	0	2	2	3	0	1	0	51	5	9	26	36	53	66
Navarra.....	1	0	0	0	17	0	0	3	2	0	0	0	20	2	4	20	12	28	35
Orense.....	0	0	0	0	0	0	3	3	4	0	0	0	15	0	5	14	5	29	48
Oviedo.....	2	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	113	11	19	32	27	45	97
Palencia.....	0	0	0	0	7	0	0	0	3	0	0	0	15	3	3	7	12	23	16
Pontevedra.....	1	0	2	0	1	0	2	1	1	0	0	0	68	10	8	43	18	49	72
Salamanca.....	5	0	5	0	7	0	2	2	7	0	0	0	30	5	10	23	24	36	23
Santander.....	5	0	0	1	6	1	3	2	2	0	0	0	44	16	10	28	22	25	36
Segovia.....	5	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	12	2	2	12	7	12	10
Sevilla.....	16	0	7	0	13	12	3	1	6	0	0	0	125	10	19	52	110	71	119
Soria.....	2	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	10	1	4	10	8	14	7
Tarragona.....	1	0	0	0	2	0	5	0	1	0	0	0	24	4	5	24	8	36	55
Terruel.....	4	0	0	0	1	0	0	1	7	0	0	0	11	5	4	12	24	24	25
Toledo.....	2	0	4	0	87	4	1	1	1	0	0	0	33	3	9	27	28	37	37
Valencia.....	28	0	4	0	10	1	0	4	6	0	0	0	98	14	18	48	65	107	129
Valladolid.....	2	0	1	0	1	2	1	1	3	0	0	0	28	4	2	25	14	38	24
Vizcaya.....	4	0	0	0	12	0	4	1	0	0	0	0	67	0	5	37	19	26	24
Zamora.....	5	0	1	0	1	0	3	0	4	0	0	0	20	1	4	14	13	45	38
Zaragoza.....	7	0	1	0	25	1	0	2	5	0	0	0	17	5	7	33	19	33	54
TOTALES.....	321	0	91	4	433	37	88	64	157	0	18	161	2.135	261	334	1.279	1.323	2.014	2.465

COMERCIO E INDUSTRIA

IDE ESTADISTICA

y por provincias en el mes de Junio de 1927.

CLASIFICACION INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónicas.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (infecciones de dos años).	Apendicitis y tífus.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Chicrisis del lactado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (fiebre, perforación, sepsis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal debidas.	
8	3	2	9	1	15	*	*		6	*	2	*	7	8	2	1	25	2	150
33	7	5	22	5	165	2	4		15	*	1	3	30	40	3	120	5	652	
16	21	13	58	5	127	1	9		13	*	4	1	26	43	3	148	8	805	
20	11	7	43	3	160	1	7		14	2	3	1	38	33	4	111	13	624	
18	2	7	9	4	93	3	3		10	*	3	3	26	14	5	65	17	389	
36	9	10	57	8	326	1	4		16	1	3	2	79	55	10	236	15	1.490	
3	3	3	12	5	51	*	5		12	*	*	*	7	25	3	95	8	410	
13	34	27	153	21	232	14	13		64	1	3	2	17	28	33	337	51	1.359	
25	10	11	22	6	37	*	6		15	1	1	1	16	24	13	83	21	475	
44	7	11	42	11	385	*	5		12	*	1	3	44	27	11	186	17	1.057	
18	17	11	51	6	393	*	8		23	1	2	2	29	29	28	241	13	1.221	
10	4	6	29	5	137	*	1		16	*	*	2	26	47	11	102	22	591	
31	6	4	23	1	40	*	6		13	*	*	2	12	22	5	82	1	383	
14	5	12	51	2	339	2	9		11	*	5	5	26	23	13	160	7	907	
39	21	32	67	3	540	1	6		19	*	7	2	56	32	18	259	17	1.498	
51	33	19	43	10	58	1	7		17	*	4	4	29	55	15	141	26	872	
25	4	6	27	4	85	1	4		12	1	*	*	17	13	11	114	7	464	
4	6	10	24	3	28	1	1		14	1	*	*	6	3	3	61	3	358	
40	13	18	56	13	338	1	3		29	*	2	2	35	37	10	253	23	1.124	
16	3	3	13	3	26	*	2		3	*	1	*	11	12	2	32	7	213	
8	3	8	23	3	7	*	1		16	1	1	1	7	6	7	55	12	280	
11	4	15	23	1	102	1	4		16	*	1	*	23	29	4	75	6	541	
7	7	6	16	9	53	*	6		8	*	2	2	5	24	7	57	4	332	
46	11	13	61	16	458	1	3		20	2	5	*	41	42	19	283	19	1.345	
23	12	11	32	7	62	2	3		17	*	3	4	19	22	14	83	14	526	
8	7	7	22	5	24	3	1		11	*	1	1	4	15	9	78	13	350	
9	2	1	9	2	45	*	4		6	*	*	*	6	11	1	48	4	251	
27	7	10	33	10	16	*	2		23	1	2	1	17	55	15	72	17	485	
26	23	52	88	17	332	6	9		51	1	7	4	45	56	35	292	8	1.749	
11	17	12	40	11	327	*	2		20	*	3	2	30	53	14	224	14	1.071	
41	9	12	51	2	279	*	7		23	1	4	4	38	33	24	219	18	1.056	
14	5	10	29	7	35	1	5		10	*	1	1	8	18	12	85	14	425	
27	23	12	32	3	28	*	5		17	1	*	3	12	15	9	56	7	333	
31	10	20	43	5	57	*	7		26	3	1	5	16	56	21	128	16	822	
10	1	6	22	5	41	*	2		4	*	*	*	14	14	5	54	9	280	
32	22	7	45	8	39	1	4		22	*	2	5	17	39	8	81	18	630	
21	7	8	29	4	152	1	4		18	*	2	2	33	13	6	83	11	585	
9	7	6	23	5	44	*	4		14	*	*	1	8	16	19	67	2	422	
10	1	2	12	3	41	*	3		3	1	1	1	6	6	3	51	7	225	
21	10	13	69	5	612	3	6		21	*	2	1	50	55	13	343	2	1.927	
9	3	5	11	3	14	1	1		3	*	*	*	7	15	3	45	12	193	
5	5	4	19	3	32	*	3		10	*	*	1	7	20	4	65	4	356	
20	11	2	23	4	36	1	3		10	*	2	1	28	23	3	85	10	369	
30	14	2	33	6	248	*	6		22	1	3	1	31	25	10	153	13	881	
14	21	15	75	7	203	2	12		36	2	10	1	31	50	40	265	10	1.352	
13	9	8	29	3	68	*	5		17	1	2	1	13	14	9	77	12	436	
19	16	11	68	3	38	*	3		19	*	*	*	9	7	13	86	5	510	
11	6	9	30	5	33	1	1		14	*	*	5	8	20	7	76	20	454	
43	20	10	46	4	101	2	5		13	*	*	3	21	25	11	181	3	713	
1.015	518	515	1.860	306	7.348	54	226	275	841	23	97	85	1.091	1.382	576	115	6.320	537	31.411

7.204

HARO HERRERA, Antonio, natural y vecino de Carboneras, de estado casado, profesión Agente ejecutivo, de cuarenta y un años de edad, procesado por malversación de fondos públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vera, para recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

8653

7.205

HERNANDEZ GONZALEZ, Matea; natural y vecina de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de treinta años de edad, hija de Roque y de Eduarda, domiciliada últimamente en la calle de Mira el Río Baja, 8, procesada por hurto bajo el número 880 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa.

8622

7.206

KAINZ ANDRES, Carlos; de estado soltero, profesión metalúrgico, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Diputación, 229, primero, procesado en causa número 53 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel Pulis, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8589

7.207

LANGA MADRID, Magdalena; hija de Juan y de Gregoria, natural de Reús (Tarragona), de estado casada, profesión sus labores, de treinta y siete años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 14, cuarto, primera, procesada en causa núm. 52 de 1927, sobre adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Camacho, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8549

7.208

LASSO DE LA VEGA, Francisco; de veintidós años de edad, estudiante, soltero, y con domicilio últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 51, piso segundo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Aguirre, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dic-

tado en causa que se instruye por falsedad y estafa con el número 179 de 1927.

8626

7.209

LECHUGA GALLARDO, José Juan; natural de Linares, de estado soltero, de profesión herrero, de veintidós años de edad, hijo de José Juan y de Teresa, domiciliado últimamente en Linares, calle del Mediodía, número 19, segundo, procesado en causa número 138 de 1927, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8651

7.210

MARTINEZ ESPADA, Rufino, hijo de Alfonso y de Carmen, de veintitrés años, soltero, vidriero, con instrucción, natural de Ocaña y vecino de Hellín, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Peligros, número 30, de paradero actual desconocido, procesado en causa número 21 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hellín para ser reducido a prisión y otras diligencias.

8607

7.211

MARROQUI VARELA, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de veintidós años de edad, hijo de Fermín y de Florencia, sin domicilio en la actualidad, procesado por hurto, sumario 229 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración indagatoria en la citada causa.

8566

7.212

MEDINA SIERRA, Juan; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, penado por la causa número 16 de 1919 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del señor Moreno, para cumplir condena.

8542 bis

7.213

MIGUENS CUENCA, Manuel; natural y vecino de Picarafia-Padrón, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Manuela, procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá

en término de diez días ante el Juzgado de Vigo para notificarle el auto de prisión.

8654

7.214

MIRALLES EXPOSITO, Ramón; natural de Montevideo, hijo de Ramón y de Carmen, soltero, tejedor, domiciliado últimamente en la calle Mina, 3, tienda, de Barcelona, y Buitrago Delgado, Teófilo; natural de Mateo, provincia de Castellón de la Plana, hijo de Teófilo y de Ana, de treinta y tres años de edad, soltero, fundidor, del mismo domicilio; procesados en causas números 112 y 1.289, de 1927, por tentativa de hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducidos a prisión y en el término de ocho días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

8593

7.215

PADILLA HIDALGO, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión peón albañil, de diecinueve años, hijo de Manuel y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Acacias, 7; procesado por hurto, bajo el núm. 232 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

8623

7.216

PAR TORIBIO, Francisco de; hijo de Julián y Amalia, de diecisiete años de edad, natural de Riaño, vecino de Astorga, y residente en la actualidad en Folgoso de la Rivera, pueblo de la provincia de León, soltero, jornalero, en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Palencia para responder de los cargos que contra el mismo resultan, en sumario que se le sigue con el núm. 237 de 1926 por el delito de estafa, seguido en el Juzgado de Palencia, y constituirse en prisión en la del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8640

7.217

ROBLES OLMO, Antonio; de veintiocho años, hijo de Manuel y de Rosa, soltero, hojalatero ambulante, natural de Huéscar, habitante últimamente en la misma población, en las cuevas del Barrio Nuevo; procesado en la causa núm. 16 de 1926, sobre robo; comparecerá en término de veintidós días ante el Juzgado de instrucción de Albaída, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8538

7.218

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José y Antonio Fernández del Valle, natura-

les de Sevilla y Sanficar de Barrameda, de estado solteros, profesión comercio, de veinticuatro y treinta y seis años, hijos de José y Amparo y de Antonio y Mercedes, respectivamente, domiciliados últimamente en Madrid; procesados por estafa, en el sumario núm. 41 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. González Bernabé, con objeto de llevar a efecto su prisión para cumplir la pena que les ha sido impuesta en el referido sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8634

7219

RODRIGUEZ SECO, Rafael; hijo de Rafael y Bárbara, de treinta y dos años de edad, casado, chófer, natural de Baena, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Canarias, núm. 23; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por homicidio por imprudencia.

8624

7220

ROMERO HERNANDEZ, Tomás; natural del Estrecho, de estado soltero, profesión pasante de escuela, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Santa Lucía (Cartagena); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena a constituirse en prisión, en causa núm. 261 de 1926, sobre hurto, acordada por la Audiencia de Murcia por auto de 27 de Junio de 1927, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

8596

7221

RUIZ PUERTAS, Antonio; hijo de José y de Trinidad, natural de Tiñana, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Almería, penado en la causa número 246 de 1927 por disparo; comparezca en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del señor Moreno, para cumplir condena.

8542

7222

SALVADOR RUIZ, Antonio; natural de Beives, de veinticuatro años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Linares, calle Romero, número 20, minero, procesado en causa número 350 de 1926 por uso de armas sin licencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8619

7.223

SANCHEZ FALCON, José (a) Camión; natural de Cazalla de la Sierra, hijo de Angel y de María, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, Secretaría de D. José Roda Rodríguez.

8572

7.224

SANCHEZ MORCILLO, Pascual, de sesenta años de edad, hijo de Miguel y de Teresa, casado, natural de Linares, cesante, que habita en Madrid, calle de García de Paredes, 21, segundo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Aguilar, al objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por tenencia de armas.

8625

7.225

SANTOS PIEDAD, Gabriel; natural de Monte-Morronuevo (Portugal), de treinta y un años de edad, hijo de José y de Sidonia, domiciliado últimamente en Linares, Guillén, 14, minero, procesado en causa número 329 de 1926 por hurto de un reloj; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8618

7.226

JAVASTA, Antonio; de nacionalidad italiana, de estado casado, profesión artista de cinematógrafo, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla donde dijo ser vecino, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

8560

7.227

SIMARRO JOSE, Serafín, de treinta y cinco años de edad, hijo de María y padre ignorado, soltero, natural de Yeste, vecino de Vilches, tratante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baeza, a fin de cumplir la condena de arresto que le ha sido impuesta en la causa número 24 del año 1926 sobre uso de nombre supuesto.

8547

7.228

SOLER GUERRERO, Martín; que usa también el nombre de Juan Gahardo, de unos veinticinco años de edad, alto, delgado, usa traje azul de mecánico, zapatos y gorra negra, que dice ser natural de Granada y también de Huelva, electricista y escribiente,

tiene seis dedos en la mano izquierda, de ignorado paradero, habiendo estado unos días en Puigcerdá y en la de Llívia; procesado en sumario número 39 de este año, sobre hurto, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley procesal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Puigcerdá, para recibirle declaración y constituirse en prisión en la Cárcel del mismo; apercibido de ser declarado rebelde si no lo verifica.

8642

7.229

SUBIRANA, José; domiciliado últimamente en Puigcerdá, de cuyo domicilio se ausentó con dirección a San Quirico de Besora; comparecerá ante el Juzgado de Berga en el término de diez días, para responder de los cargos que contra él se formula por haberse alzado con sus bienes en perjuicio de sus acreedores la Sociedad denunciante Galindo, S. en C., sumario núm. 38 de este año, sobre alzamiento de bienes; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar, si no lo verifica.

8596

7.230

TENA ARNAL, Julia; domiciliada últimamente en Barcelona, Provenza, núm. 376, segundo; procesada en causa núm. 503 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8553

7.231

UN sujeto conocido por el apodo del "Besugo", de unos veinticinco a treinta años, estatura regular, cara abultada, moreno, viste traje azul de mecánico, alpargatas de color, y vive en la carretera de Getafe, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en sumario que se sigue por tentativa de hurto y lesiones, con el núm. 162 de 1927; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resulten en dicha causa.

8583

7.232

UN tal Sebastián, cuyos apellidos se ignoran, de cuarenta y cinco a cincuenta años, bajo, delgado, rubio, ojos pardos, con una cicatriz oval debajo de una de las mandíbulas, viste pantalón oscuro a listas, chaqueta de pana negra o cordón fino y sombrero negro; domiciliado últimamente en Utrera, en la plaza del Cuartel, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera a constituirse en prisión.

8649

7.233

VARGAS ALONSO, Mariano; natural y vecino de Santa Eulalia de Gurrango; procesado por falsedad en documento y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes, con el fin de practicarle el auto de procesamiento y practicar otras diligencias. 8621

7.234.

VILA COLLADO, Juan; natural de Sabadell, de estado casado, profesión zapatero, de treinta y siete años, hijo de Juan y Paula, domiciliado últimamente en Papiol, calle Barcelona; procesado por bigamia, causa núm. 963 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8590

7.235

VILLA, Angel; de unos cuarenta y tres años de edad, de estatura alta, delgado, moreno, de barba rala, con bigote negro muy poblado, pelo negro, algo canoso, viste chaqueta y pantalón de pana negra, usa botas finas y mascota de color pardo; el cual, según se dice, estuvo unos días antes del 20 de Marzo último en la taberna titulada "La Chiripa", en Pueblonuevo del Terrible, cuya naturaleza, vecindad y actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Almenáralejo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de practicarle el auto de procesamiento decretado en su contra en el sumario número 39 del corriente año, que instruyo por robo de caballerías, y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 8587

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBACETE

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido, en el sumario número 119 de 1926, que se instruye contra Alfonso Donáire González sobre estafa, se cita a don Lucio Almaraz Bazán, Procurador de los Tribunales, que ha residido en Badajoz y que ha sido Secretario de diversos Ayuntamientos, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se inserte la presente cédula en los periódicos oficiales; comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Albacete, a prestar declaración en dicho sumario; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Albacete, 4 de Agosto de 1927.—El Secretario judicial, P. S., Juan Rubio. JO—8584

ALCALA LA REAL

Don Luis Marchena Mariscal, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un mulo de cinco años, alzada la marca, pelo castaño oscuro, cabos negros, señales encuentro de uso de la labor; y una mula de seis años, alzada cuatro dedos más de la marca, pelo castaño claro, ambos sin hierro, sustraídos la noche del 1.º del actual de terrenos del cortijo Cantara Blanca, de este término, a Juan Carrillo Pérez, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no aceptan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 3 de Agosto de 1927.—El Juez, Luis Marchena.—P. M. S. S., Rafael Siles. JO—8585

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Francisco González Palomino, Juez de Instrucción de la ciudad de Alcazar de San Juan y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Ricardo Martínez Arjona (a) "Belmonte", para que dentro del término de diez días, desde que el presente aparezca inserto, comparezca ante la Audiencia provincial de Ciudad-Real a designar Procurador y Abogado que le represente y defienda en la causa que contra el mismo se sigue con el número 180 de 1926, sobre robo, apercibido que si no lo verifica lo serán nombrado de oficio.

Dado en Alcazar de San Juan a 5 de Agosto de 1927.—El Juez, Francisco González.—El Secretario, José López. JO—8586

ALHAMA DE GRANADA

Don Francisco Gómez Alvarez Campana, accidental Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 49 del corriente año, se hace saber que el día 7 del actual fué hallada en este término, abandonada, una mula castaña clara, con cicatriz de collar, de catorce años y 1,44 de alzada, tiene el hierro del Fénix Agrícola, letra J, número 8, en la nalga izquierda.

Lo que se hace público por el presente edicto para que la persona que se crea con derecho a ser dueño, comparezca para su entrega, previa justificación.

Dado en Alhama de Granada a 26 de Julio de 1927.—El Juez, Francisco Gómez.—Por S. M. Antonio Navas. JO—8540

ALMERIA-AUDIENCIA

Don Francisco de Paula Navarro Ramirez de Vergar, Juez de Instrucción del distrito de la Audiencia de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado José Relea Campos, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Emir, número 7, Oficial de Correos cuyas circunstancias se ignoran para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado con el objeto de declarar en causa número 98 del año actual, sobre infidelidad en la custodia de documentos y hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel de esta capital.

Almería, 28 de Julio de 1927.—El Juez, Francisco de Paula Navarro.—El Secretario, Ignacio Pino. JO—8541

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Eipidio Lozano Escalona, Juez de primera instancia e Instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a D. Antonio Moreno Flores, natural de Jaén, soltero, tratante, de cincuenta años, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Linares, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con el objeto de ser emplazado y constituirse en prisión provisional por razón del sumario número 169 de 1926, por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Almodóvar del Campo, 4 de Agosto de 1927.—El Juez, Eipidio Lozano.—El Secretario, Juan Sánchez. JO—8544

ANDUJAR

D. Pedro Cano-Manuel y Aubaredé, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita y llama al presunto inculcado Juan Sánchez Morente, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de ser oído en el sumario que se sigue en este Juzgado por violación de la menor Francisca Zafra Arévalo con el número 167 de 1927, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Andújar a 3 de Agosto de 1927.—El Juez, Pedro Cano-Manuel.—El Secretario, Isidro Domínguez. JO—8546